

DECRETO DE APROBACIÓN DE LA LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO GENERAL PARA EL EJERCICIO 2020

D/D^a HIGINIO CIUTAD ADILLON , El Alcalde del Ayuntamiento de Castigaleu, vistos los documentos justificativos que presenta la Intervención de la Liquidación del Presupuesto de 2020, considerando que cuenta con el informe favorable de la Intervención General y conforme al artículo 191 y siguientes del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de las Haciendas Locales,

RESUELVO:

Primero: Aprobar la Liquidación del Presupuesto General de esta Entidad para el ejercicio 2020 con los siguientes resultados:

Resultado Presupuestario			
Conceptos	Derechos Reconocidos Netos (1)	Obligaciones Reconocidas Netas (2)	Resultado Presupuestario (3) = (1) - (2)
a) Operaciones corrientes	98.490,06	56.530,96	41.959,10
b) Operaciones de capital	61.066,54	24.838,98	36.227,56
I. Total Operaciones no financieras (a + b)	159.556,60	81.369,94	78.186,66
II. Activos Financieros	0,00	0,00	0,00
III. Pasivos Financieros	0,00	0,00	0,00
Resultado presupuestario del ejercicio (I+II+III)	159.556,60	81.369,94	78.186,66

Remanente de Tesorería	Importe	
1. (+) Fondos Líquidos	247.232,47	247.232,47
2. (+) Derechos Pendientes de Cobro	29.076,34	29.076,34
- (+) del Presupuesto corriente	24.681,24	
- (+) del Presupuesto cerrado	0,00	
- (+) de operaciones no presupuestarias	4.395,10	
3. (-) Obligaciones pendientes de pago	2.104,97	2.104,97
- (+) del Presupuesto corriente	634,76	
- (+) del Presupuesto cerrado	0,00	
- (+) de operaciones no presupuestarias	1.470,21	
4. (-) Partidas pendientes de aplicación	-1.015,12	-1.015,12
- (-) cobros realizados pendientes de aplicación definitiva	1.015,12	
- (-) pagos realizados pendientes de aplicación definitiva	0,00	
I. Remanente de Tesorería total (1 + 2 - 3+4)		273.188,72



II. Saldos de dudoso cobro		0,00
III. Exceso de financiación afectada		51.548,13
IV. REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES (I-II-III)		221.640,59

Segundo: Aprobar la Liquidación del Presupuesto de Gastos, que responde al siguiente detalle:

Estado de Gastos	Importe
Créditos iniciales	144.900,00
Modificaciones de créditos	38.301,13
Créditos definitivos	183.201,13
Gastos Comprometidos	154.215,30
Obligaciones reconocidas netas	81.369,94
Pagos realizados	80.735,18
Obligaciones pendientes de pago	634,76
Remanentes de crédito	101.831,19

Tercero: Aprobar la Liquidación del Presupuesto de Ingresos, que responde al siguiente detalle:

Estado de Ingresos	Importe
Previsiones iniciales	144.900,00
Modificaciones de previsiones	38.301,13
Previsiones definitivas	183.201,13
Derechos reconocidos netos	159.556,60
Recaudación neta	134.875,36
Derechos pendientes de cobro	24.681,24
Exceso previsiones	23.644,53

Cuarto: Se proceda a dar cuenta al Pleno de la Corporación de la presente Resolución en la primera sesión ordinaria que éste celebre, tal y como dispone el artículo 193 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Quinto: Remitir copia a la Administración del Estado y de la Comunidad Autónoma.

En CASTIGALEU, a 17 de febrero de 2021.

El Alcalde

Doy fe,
El Secretario

HIGINIO CIUDAD ADILLON

CRISTINA LARRUY MONTERO

